



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA

COMANDANCIA

Conchalí, a 24 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 73/2022

1. Con la finalidad de poseer una mejor organización, los Inspectores en conjunto con los Ayudantes de los diferentes Departamentos de esta Comandancia deberán presentar un Programa de trabajo para el año 2023, el cual constará con el siguiente punto:

- ❖ Dar a conocer la proyección de los Departamentos y el detalle del programa de trabajo para el primer y segundo semestre.

2. El programa debe ser en formato PDF y la presentación en formato PPT que no debe durar más de 15 minutos, la que será expuesta por los Inspectores y Ayudantes de cada departamento el 21 de diciembre de 2022, desde las 20:00 horas, en Cuartel General

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


GONZALO MORALES MOLINA
COMANDANTE

